

ACTA NÚMERO CUARENTA Y CINCO. Segunda Sesión Ordinaria. En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Tejutla, Departamento de Chalatenango, a las ocho horas del día dieciocho de Noviembre del año dos mil veintidós. Reunido el Concejo Municipal previamente convocado, que preside el Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Titular, quien antes de dar inicio a la sesión

448



procedió a la comprobación del quórum de los concejales propietarios asistentes del primero al sexto: Prof. Samuel Antonio Escamilla López; Sr. José Antonio Pineda Rivera; Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova; Sr. Walter Antonio Carabantes López; Sr. José Roberto Flores; Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero; miembros suplentes del primero a cuarto: Sr. José Alfredo Rodríguez Rodríguez; Sr. Leonso Javier López Lemus; Sr. Oscar Anderson Pineda Bolaños, Sr. Rolando Antonio González Sandoval, y Síndico Municipal Sr. Jimmy Rockson Flores Pérez. Con la asistencia de la Secretaria Municipal Interina Tec. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández. Comprobado que fue el quórum, el Alcalde Municipal, dio por aperturada la presente sesión, inmediatamente se procedió a nombrar al moderador de la reunión, nombrando para ello al Licenciado Rafael Antonio Tejada Ponce, Alcalde Municipal. Seguidamente el Lic. Tejada Ponce, Alcalde Municipal, dio las palabras de bienvenida y dio su informe relacionado con el quehacer municipal. Incontinente la Municipalidad en pleno uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta, numeral cuatro, treinta y uno numeral diez y treinta y seis al treinta y ocho del Código Municipal Vigente, Acuerda: **ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo, a nombre de Jaime Manuel Estrada, por la cantidad de CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (\$160.00), en concepto de Colaboración económica para miembros de Banda de Paz de Nueva Concepción, para evento de inauguración de Luces Navideñas, el día dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal, para que cancele recibo de pago, a nombre de Blanca Noemí Galdámez Navarro, por la cantidad de OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$80.00), en concepto de pago por la compra de ochenta sándwich de pollo y ochenta refrescos naturales, refrigerio solicitando por el Director Julio Cesar Herrera, del Centro Escolar de

Cantón El Coyolito, por graduación de Parvularia, el día jueves de diecisiete de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de María Magdalena Mazariegos Sánchez, por la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DÓLARES (\$2,888.89), en concepto de pago por presentación de desfile navideño y show navideño musical, con animaciones de santa Claus, mama Claus, frozen, duendes y treinta personales infantiles además de trineo, show de tres set de presentaciones de baile y canto, el cual se llevara a cabo el día dieciocho de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de Esmeralda Asunción Pérez Salvador, por la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (\$295.00), en concepto de pago por la compra de seiscientos vasos de café negro, y cien sándwich y fresco natural, para invitados a desfile navideño a celebrarse el día dieciocho de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO CINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo, a nombre de Cesar Alexander Soriano Callejas, por la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISEIS 67/100 DÓLARES (\$416.67), en concepto de pago por la prestación de servicios pintando graderíos de cancha de basketball en parque central y zona de letras de yo amo Tejutla, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía



Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de Silvia Elizabeth Rivas de Ardon, por la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$450.00), en concepto de pago por la compra de trescientas quesadillas, para ser entregados a los asistentes al desfile navideño a celebrarse el día dieciocho de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO SIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Edwin Armando Cornejo, por la cantidad de SETENTA 00/100 DÓLARES (\$70.00), en concepto de pago por la compra de setenta dólares de pupusas (frijol con queso), para refrigerio de niños en el marco del torneo la Liga, Valores y Oportunidades en Tejutla, el día diecinueve de noviembre del presente año, salida a El Carrizal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO OCHO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de José Irami Pérez Landaverde, por la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DÓLARES (\$266.67), en concepto de pago por prestación de servicio de transporte desde Tejutla al Municipio de El carrizal, en el torneo organizado por Indes en el programa de la liga, con los niños de escuela de futbol Tejutla, realizado el día diecinueve de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Fomento y Promoción a la Salud Física y Mental a través del Deporte y actividades Lúdicas en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NÚMERO NUEVE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades

legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele recibo de pago, a nombre de Omar Edenilson Oliva Pérez, por la cantidad de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DÓLARES (\$44.44), en concepto de pago por prestación de servicios como dj en la inauguración de luces navideñas, día dieciocho de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DIEZ.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele la factura No. 000217, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Elmer Alexander Coca Navarrete, propietario de El Buen Paladar, por la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de pago por la compra de ciento cincuenta refrigerios de sándwich de jamón y fresco natural, para invitados especiales a la inauguración de luces navideñas, el día dieciocho de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO ONCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Marlene Arely Santos de Ramírez, por la cantidad de CIENTO CATORCE 50/100 DÓLARES (\$114.50), en concepto de pago por la compra de cenas, en fechas siete, ocho, nueve, diez, once, catorce de noviembre del presente año, alimentación para el grupo de empleados Municipales y colaboradores de la comunidad en la colocación de luces en el parque Municipal, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Decoración y ornato navideño de parque central, Iglesia Católica, Mercado y fachada de Alcaldía Municipal de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Carlos de Jesús Cartagena Zepeda, por



la cantidad de UN MIL CIENTO SETENTA Y SIETE 78/100 DÓLARES (\$1,177.78), en concepto de pago por servicios de arrendamiento de Bienes muebles, alquiler de retroexcavadora para el mantenimiento y limpieza de Caminos Rurales que dan acceso a las comunidades de conacaste, y Mancacio, erogase el gasto a la cuenta del Proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio de Tejutla, Fodes Libre Disponibilidad DL N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura correspondiente, a nombre de Arq. José Martin Cabrera Herrera, por la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$1,850.00), en concepto de pago por supervisión externo del proyecto: Construcción de pozo para el mejoramiento de Agua Potable del Cantón El Salitre, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Construcción de pozo para el mejoramiento de Agua Potable del Cantón El Salitre, Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO CATORCE.**- Luego de escuchar las palabras por parte del encargado del grupo de moros y cristianos de este Municipio, en la cual solicita apoyo económico, para la compra de nuevos trajes y el arreglo de máscaras, así como compra de accesorios que usan los integrantes del grupo, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales con el objetivo de fomentar y mantener la cultura de dicho grupo en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Miguel Ángel Hernández Valle, por la cantidad de NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES (\$900.00), en concepto de colaboración económica, para la compra de nuevos trajes y el arreglo de máscaras, así como compra de accesorios que usan los integrantes del grupo, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fondos propios).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO QUINCE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma

unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele el recibo de pago, a nombre de Brayan Alexander Alvarado Avelar, por la cantidad total de SETECIENTOS TREINTA Y UNO 64/100 DÓLARES (\$731.64), en concepto de suministro de pintura, por la cantidad de trescientos cincuenta y ocho 31/100 dólares (\$358.31) y mano de obra, por la cantidad de trescientos setenta y tres 33/100 dólares (\$373.33), todo por mantenimiento de la tela metálica y bases de techo de la cancha techada del parque central, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele factura correspondiente, a nombre de Miguel Ernesto Rivera Barahona, propietario de Cohetería Venus por la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$350.00), en concepto de compra de un combo de luces chinas para fiestas patronales de Caserío El ira, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Karla Sofía Osorio Franco, por la cantidad de TREINTA Y SIETE 20/100 DÓLARES (\$37.20), en concepto de pago por la compra de doce almuerzos (pollo, arroz, ensalada dos tortillas, fresco natural, para ensayos de candidatas a reina de las fiestas 2022, a realizarse el día veinte de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Sexto Festival Social Cultural y Deportivo Zona Urbana del Municipio de Tejutla, Chalatenango año 2022 (Fondos propios).- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO.**- Leída y analizada la solicitud presentada por el Sr. Irvin Francisco Cardoza Torres, quien labora para esta municipalidad como Monitor Deportivo, quien manifiesta que por motivos Personales, solicita permiso Personal sin goce de sueldo, por un periodo comprendido del cinco al nueve de Diciembre del año dos mil veintidós, por lo



tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1) Aprobar y autorizar la solicitud de permiso solicitado por el Sr. Irvin Francisco Cardoza Torres, quien labora para esta Municipalidad como Monitor Deportivo, quien manifiesta que por motivos Personales, solicita permiso Personal sin goce de sueldo, por un periodo comprendido del cinco al nueve de Diciembre del año dos mil veintidós; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que realice el pago del mes de Diciembre con el descuento correspondiente al periodo de permiso.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE.**- Leída y analizada la nota por parte de miembros de la mesa interinstitucional en Atención a personas migrantes retornadas y desplazamiento forzado, en la cual solicitan se designe un día en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, para realizar un "festival Comunitario de Movilidad Humana, con el objetivo principal de realizar diferentes actividades para que las personas que hayan sido retornadas o desplazadas forzosamente y que vivan en este Municipio, puedan participar en este día, por lo tanto este Concejo Municipal con el objetivo de tomar acciones enfocadas a la prevención de la migración irregular, acciones de atención inmediata a la movilidad(migración de retorno, migración en tránsito y desplazamiento forzado y acciones para reintegración de personas migrantes retornadas en este Municipio en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar el festival Comunitario de Movilidad Humana como "DIA DE LA PERSONA MIGRANTE, MIGRANTE RETORNADA Y TEJUTLENSE EN EL EXTERIOR"; 2) dicho festival se llevara a cabo cada diecinueve de diciembre de cada año, en el marco de las fiestas tradicionales de Tejutla, en el cual se desarrollaran diferentes actividades con el objetivo principal de tomar acciones enfocadas a la prevención de la migración irregular, acciones de atención inmediata a la movilidad(migración de retorno, migración en tránsito y desplazamiento forzado y acciones para reintegración de personas migrantes retornadas; 3) Autorizar la publicación de dicho festival en el Diario Oficial para su respectiva legalización.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes. **ACUERDO NUMERO VEINTE.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud,

presentada por Facilitadoras de Salud Nivelación y círculo de Familia de las comunidades de Aguaje Escondido y Caserío Valle Nuevo, en la cual solicitan de la colaboración económica para sufragar gastos de transporte para realizar una excursión recreó-educativa, con los niños, niñas y padres de familia, el día lunes veintiocho de noviembre del presente año, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades en forma unánime ACUERDA: Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal a que entregue, la cantidad de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$175.00), a nombre de Irma Esperanza Mancía Zamora, en concepto de colaboración económica, para sufragar gastos de transporte, para realizar una excursión recreó-educativa, con los niños, niñas y padres de familia, el día lunes veintiocho de noviembre del presente año, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios de esta Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele recibo de pago, a nombre de Eduardo Obto Alberto Menjivar, por la cantidad de DOS MIL QUINTOS 00/100 DÓLARES (\$2,500.00), en concepto de pago por la compra de cincuenta camionadas de material selecto, para el mantenimiento de calles de zona del Instituto de El Coyolito, sector La Granja y calle vieja, de cantón El Coyolito, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Caminos Rurales del Municipio Fodes Libre Disponibilidad DL 8; Se hace constar en el presente acuerdo que el Sr. Walter Antonio Carabantes López, Cuarto Regidor Propietario, salvan su voto de conformidad al art. 45 del Código Municipal, por manifestar no estar de acuerdo en el presente pago.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y luego de leer la solicitud, presentada por el Sr. Kevin Ulises Alfaro Artiga, en la cual solicita ayuda para la compra de una silla barbera, ya que sacó un curso para instructor de barbería en el centro de formación, y quiere poner su propio local para poner en práctica lo aprendido, y con el objetivo de apoyar a jóvenes de este Municipio para que puedan emprender sus propios negocios en forma unánime ACUERDA:



Aprobar y autorizar al Tesorero Municipal para que entregue, la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$350.00), a nombre de Kevin Ulises Alfaro Artiga, en concepto de colaboración económica, para sufragar gastos en la compra de una silla barbera, ya que saco un curso para instructor de barbería en el centro de formación, y quiere poner su propio local para poner en práctica lo aprendido, erogase el gasto a la cuenta de Fondos propios de esta Municipalidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NUMERO VEINTITRES.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele las facturas No. 000095, de fecha tres de noviembre del año dos mil veintidós, y No. 000098, de fecha siete de noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Carlos Stanley Cruz Chávez, por la cantidad total de SEIS MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES (\$6,080.00), en concepto de pago por la compra de cuatro combos de computadoras de escritorio interl core, teclado, mouse y parlantes monitos, para diferentes unidades administrativas, así como un multifuncional Epson, para auxiliar de uaci y gerencia, erogase el gasto a la cuenta de Fodes Libre Disponibilidad.- Comuníquese para los efectos legales consiguiente.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICUATRO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele las facturas No. 00065, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Ronald Daniel Rivera Guardado, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES 10/100 DÓLARES (\$143.10), en concepto de pago por mano de obra, compra de aceite por mantenimiento de vehículo placa N ochenta cero cinco, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles 2022, Fodes Libre Disponibilidad DI N°8.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTICINCO.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal para que cancele la factura No. 000002, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Wilmer Esaú Solórzano Clavel, Propietario de Instalaciones Eléctricas S.D.W.S, por la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DÓLARES (\$277.78), en concepto de

pago por compra de materiales de eléctricos para casa Comunal de Cantón Concepción, erogase el gasto a la cuenta de fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTISEIS.**- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Autorizar al Tesorero Municipal a que cancele la factura No. 2469, de fecha catorce de noviembre del año dos mil veintidós, a nombre de Omnivision, por la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES (\$1,120.00), en concepto de pago por la prestación de servicios de internet de casa comunal, parque Municipal, Mercado y edificio Municipal, el mes de octubre del año dos mil veintidós, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por miembros del Comité Pastoral de la Iglesia de Cantón Rio Grande de Alvarado, en la cual manifiestan que del diez al doce de diciembre del presente año celebran sus fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe, por lo cual estarán realizando una cena ranchera en el marco de sus fiestas y solicitan colaboración económica para sufragar gastos en el pago de un artista ranchero, para el día el día sábado diez de diciembre del presente año, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes comunidades en la realización de sus fiestas patronales en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que entregue, a nombre de Ángela Alvarado Ramírez, la cantidad de DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$200.00), en concepto de colaboración económica, para sufragar gastos en el pago de un artista ranchero para la cena ranchera que se realizara el día sábado diez de diciembre del presente año, a partir de las ocho de la noche, en Cantón Rio Grande de Alvarado, en el marco de sus fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe, erogase el gasto a la cuenta del proyecto: Décimo Festival Rural Social, Cultural y Deportivo en el Municipio de Tejutla, Chalatenango.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por miembros de la Asociación de Desarrollo Comunal de Colonia Guadalupe (ADESCOLGUA), en




la cual solicitan ayuda con la donación de pintura para pintar la casa comunal de dicha comunidad que está muy dañada, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes comunidades en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que haga las gestiones necesarias para la adquisición de tres cubetas de latex acrílica y cinco cubetas de aceite dos azul y tres blancas, para ser donadas para pintar la casa comunal de Colonia Guadalupe.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO VEINTINUEVE.**- Luego de leer y analizar la solicitud presentada por miembros del Comité de la Iglesia San Antonio de Cantón El Salitre, en la cual manifiestan que el domingo once de diciembre del presente año, realizan una evento para recaudar fondos, para la reparación de la infraestructura de su iglesia, por lo cual solicitan colaboración económica para sufragar gastos en el pago de un artista ranchero, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y con el objetivo de apoyar a las diferentes comunidades en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar dicha solicitud; 2) Autorizar al Tesorero Municipal para que entregue, a nombre de Adán de Jesús Vásquez Alas, la cantidad de CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES (\$150.00), en concepto de colaboración económica, para sufragar gastos del pago de un artista ranchero, el domingo once de diciembre del presente año, evento para recaudar fondos, para la reparación de la infraestructura de la iglesia Católica de San Antonio de Cantón El Salitre, erogase el gasto a la cuenta de Fondos Propios.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NÚMERO TREINTA.**- Luego de leer el informe presentado por el Tesorero Municipal, quien expresó que existen cuentas que ya no reflejan ningún movimiento y que los proyectos fueron finalizados, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: Aprobar y Autorizar al Tesorero Municipal para que realice las gestiones necesarias para el cierre de las siguientes Cuentas: 1) No. 00450014493 "Suministro de productos de bioseguridad necesarios para evitar el contagio de covid-19 en la población de Tejutla (DI 650); 2) No. 00450014795


"Colocación de tubería simple para reparación de calle en sector Los Mangos, cantón Concepción"; 3) No. 00450014833 "Construcción de pozo para el Sistema de Agua Potable existente de Cantón El Salitre"; 4) No. 00450015007 "Compra de Insumos Agrícolas para Agricultores de Escasos Recursos Económicos del Municipio de Tejutla 2022"; 5) No. 00450015023 "Compra de trasmallos para pesca artesanal a personas de escasos recursos económicos de la zona baja del Municipio de Tejutla 2022"; Todas del Banco Hipotecario Sucursal el Coyolito.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y UNO.**- Luego de leer y analizar las ofertas presentadas para la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Tramo de calle del cementerio de Tejutla, la cual se ejecutara por Administración Municipal, este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales en forma unánime ACUERDA: 1) Adjudicar y contratar a la ferretería más que un proyecto S.A de C.V, para el suministro de materiales en la ejecución del Proyecto: Mejoramiento de Tramo de calle del cementerio de Tejutla; 2) Contratar para la prestación de servicios profesionales para la supervisión al Ing. Gabriel Edgardo Calderon Barahona, por la cantidad de UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$1,400.00); quien deberá verificar y darle seguimiento al cumplimiento de las especificaciones Técnicas establecidas; 3) Contratar al Sr. Lucio Mario Galdámez Franco, para el suministro de materiales de arena, grava, piedra y Material selecto; 4) Dar orden de inicio para el día veintidós de noviembre del año dos mil veintidós.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- **ACUERDO NUMERO TREINTA Y DOS.**- Leída y analizada la Carpeta Técnica para la ejecución del proyecto: Concreteado y Balastado de calle en Lotificación el Nuevo Coyolito, Municipio de Tejutla, por lo tanto este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en forma unánime ACUERDA: 1) Aprobar la Carpeta elaborada para la ejecución del proyecto: Concreteado y Balastado de calle en Lotificación el Nuevo Coyolito, Municipio de Tejutla; 2) Que tomando en cuenta que los montos para su ejecución sobrepasa y con el objetivo de darle cumplimiento a la que establece la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública (LACAP), Autorizar a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para que formule el


documento de base de licitación para la ejecución del proyecto: Concreteado y Balastado de calle en Lotificación el Nuevo Coyolito, Municipio de Tejutla y posteriormente remitir el respectivo informe a este Concejo Municipal.- Comuníquese para los efectos legales consiguientes.- Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos

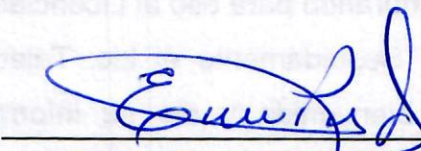
F: 
Lic. Rafael Antonio Fejada Ponce
Alcalde Municipal





F: 
Sr Jimmy Rockson Flores Pérez
Síndico Municipal

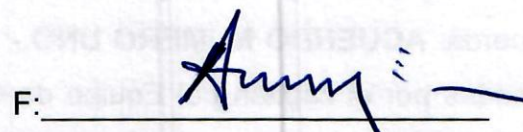
F: 
Sr. Samuel Antonio Escamilla López
1° Regidor Propietario

F: 
Sr. José Antonio Pineda Rivera
2° Regidor Propietario

F: 
Sr. Ing. Jorge Edevaldo Pérez Córdova
3° Regidor Propietario

F: 
Sr. Walter Antonio Carabantes López
4° Regidor propietario

F: 
Sr. José Roberto Flores
5° Regidor Propietario

F: 
Lic. Osmin Américo Rodríguez Salguero
6° Regidor Propietario.-

F: 
Tec.. Verónica Elizabeth del Rosario Molina de Hernández
Secretaria Municipal

